



Marinilla, 10 de junio de 2026

Por medio de este oficio se certifica que por error involuntario por parte del contratista se cargó el pago No 4 por un valor errado de \$ 3.050.000 y de igual manera fue aprobado de forma errónea por la entidad, cuando el valor real correspondiente debió ser \$ 4.620.000 el cual fue pagado al contratista tal como consta en los anexos.

Claudia Arcila S.

CLAUDIA ESTHER ARCILA SALAZAR
Secretaria de familia, Inclusión Social y
Participación comunitaria